

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

### INSERCIONES

- Por cada línea o fracción: ..... 0,50 €
- Anuncios urgentes ..... 1,00 €

### EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro**

## INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**

### EDICTO DE NOTIFICACION

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara hace saber que,

“en relación con la prestación familiar por hijo a cargo que le fue reconocida a Dña. María Dolores Martín López, se le comunica que esta Dirección Provincial ha procedido a la revisión del expediente de la prestación, con efectos de 01/10/2009, por cumplimiento de 3 años de edad de su hijo Izan.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71.º del texto refundido de la Ley de Procedimien-

6730

to Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11).”

Intentada la notificación al interesado en el último domicilio conocido (c/ San Miguel nº 25 Bajo Ext. 3 de Azuqueca), y habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos con la anotación “ausente reparto”, se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.º, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director Provincial, P.D. de firma (acuerdo de 15/03/07, B.O.P. del 18/04/07): La Subdirectora Prov. de Información Admtva., Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez

6731

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara hace saber que,

“en relación con la prestación familiar por hijo a cargo que le fue reconocida a la Asociación para la integración de menores PAIDEIA, se le comunica que esta Dirección Provincial ha procedido a la revisión del expediente de la prestación, con efectos de 01/10/2009, por cumplimiento de 18 años de edad de Esperanza Ocampos Rodríguez.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71.º del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11).”

Intentada la notificación al interesado en el último domicilio conocido (c/ Río Piedra n° 29 de Guadalajara), y habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos con la anotación “ausente reparto”, se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.º, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director Provincial, P.D. de firma (acuerdo de 15/03/07, B.O.P. del 18/04/07): La Subdirectora Prov. de Información Admtva., Informes de Cotización y Subsidiarios, Nieves Domínguez Sáez

6696

## **SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

### **Ministerio de Trabajo e Inmigración**

DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta n° 0049 5103 71 25 16550943 del Banco Santander , a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el n° 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el n° 2, del art. 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

-Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %

-Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %

-Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %

-A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara a 18 de diciembre de 2009.—El Director Provincial, Antonio Caballero García.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92****B.O.P.**

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
GOMES ROGERIO EUGENIO	X9765579P	19200900000439	1.060,55	3%	1.092,37	30/04/2009 30/05/2009	REVOCAION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
				5%	1.113,58		
				10%	1.166,61		
				20%	1.272,66		

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

### Administración General del Estado

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de no-

6600

viembre de 1.992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Legislación
13/2009	51356240T	Fco. Javier Muñoz Rosal	L.O. 1/92 -26.a)
67/2009	02221572W	Manuel Remior Fernández	L.O. 1/92 -23.n)
75/2009	X7875075J	Adrián Constantin Badea	L.O. 1/92 -23.h)
76/2009	53206496K	Ángel María Rey Bermejo	L.O. 1/92 -23.n)
78/2009	X9232276F	Luis Carlos de Almeida Fernandes	L.O. 1192 -23.n)
122/2009	03130683S	Manuel del Río Fernández	L.O. 1192-26.i)
123/2009	031122608J	Carlos Fernández Calvo	L.O. 1/92-26.i)
132/2009	03104657W	Antonio Martínez Roquero	L.O. 1/92-26.a)
133/2009	52119300N	Angel Gómez Rodero	L.O. 1/92-26.a)
157/2009	53419994X	Fco. Javier Santos Sánchez	L.O. 1/92-23.a)

Guadalajara, 4 de diciembre de 2009.— El Delegado del Gobierno PD. La Subdelegada del Gobierno Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

6670

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Señor Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Legislación
856/9	02817330Z	Nicolás García Montalvo	LO. 1/92 -26.i)
953/9	X8037705X	Alejandro N. Rondón Soriano	L.O. 1/92 -23.n)

Guadalajara, 15 de diciembre de 2009.— El Delegado del Gobierno PD. La Subdelegada del Gobierno Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

6601

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la

notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Señor Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Legislación
841/2009	X2614091 A	Kamal Boulbars	LO. 1/92 -26.i)
876/92009	X2637287S	Abel Adria Hutiu	R.D. 137/93-4.1.h)
913/2009	50540606S	Jose Manuel Santiago Colas	LO. 1/92 -26.h) e i)
973/2009	50218891R	Sergio Sánchez López	R.D. 137/93-146
1023/2009	06966613M	José Alberto Reaño Arroyo	L.O. 1/92 -23.n)
1031/2009	51914143S	José Monje Romero	L.O 1/92-26.i)
1059/2009	03132652Y	Héctor de la Punta Gutiérrez	L.O. 1/92 -26.h) e i)

Guadalajara, 9 de diciembre de 2009.— El Delegado del Gobierno PD. La Subdelegada del Gobierno Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

6671

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la

notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Legislación
111/9	50169583M	Andrés Vicente Calvo	L.O. 1/92-26.i)
115/9	00803879M	María del Carmen Salazar Delgado	L.O. 1/92 -26.h)
124/9	50094729Q	Rafael Salmerón Agustín	L.O. 1/92 -26.a)
125/9	03135178W	Carlos Anselmo Wong Rozas	L.O. 1/92-26.h)
127/9	08987139G	Jesús Causo Sánchez	L.O. 1/92-26.a)
180/9	51409721Y	Eduardo Cruz Hernández	L.O. 1/92-23.a)

Guadalajara, 15 de diciembre de 2009.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

6672

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas

las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Legislación
23/2009	05347347P	José Manuel Martínez Manzanares	LO 1/1992 -25.1
33/2009	51995229A	Daniel Cueto Valbuena	LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 10 de diciembre de 2009.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mis-

6673 mas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° Expte.	D.N.I.	Nombre y apellidos	Legislación
82/2009	03137845R	Aitor Castillo Vergara	LO 1/1992 -25.1
84/2009	03125652K	Luis Miguel Serrano González	LO 1/1992 -25.1
94/2009	09031129H	Eduardo Capa Jimeno	LO 1/1992 -25.1
97/2009	03122961K	Juan Carlos Murillo Medina	LO 1/1992 -25.1
137/2009	X2622147D	Mohamed Ezziti	LO 1/1992 -25.1
170/2009	50477437G	Diego Ruiz Reyes	LO 1/1992 -25.1
105/2009	03105785A	Pérez López Beatriz	LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 10 de diciembre de 2009.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

## Jefatura Provincial de Tráfico

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la

6675 cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Guadalajara, 11-12-2009.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
190450343027	ALVAREZ PROAÑO, LUIS MANUEL	42224122	ALICANTE	15-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700081766	DAVILA NIETO, JAVIER	47485638	SAN VICENTE RASPEIG	14-08-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		
190450344512	ARROYO VACOTTO, MARTIN R.	X5049246X	ALMERIA	27-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
199600039632	INCOSEC MEDIADORS SL	863366207	ARGENTONA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450314990	ZHANG, XIANQIU	X2547207A	BADALONA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700077908	CONESA BAÑOS, LAVI	46459881	CASTELL DE CABRERA	08-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043382159	DA SILVA AMORIM, ELITA	X2957509P	CORBERA DE LLOB	02-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600069549	GARDUÑO DORADO, MARIA ANTONIA	38781439N	PALAFOLLS	20-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190700072133	DE MARTINO, GIOVANNI	X2922955T	SITGES	29-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
190043346453	BOBILLO FERNANDEZ, VICTOR M.	13050190	BURGOS	20-08-2009			RD 1428/03	094.2	(1)	
190600002522	VIGUERET CAYAZZO, PABLO I.	32835928R	CULLEREDO	19-05-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
199600026224	PEÑA PRIETO, FRANCISCO	39288882	PLASENCIA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043505592	PARDO VARGAS, JOSE ANTONIO	76117436	PLASENCIA	24-05-2009	90,00		RD 2822/98	030.2		
190043505609	PARDO VARGAS, JOSE ANTONIO	76117436	PLASENCIA	24-05-2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
190450350019	MARTINS VELHO, ZELINDA	45131819	SERRADILLA	24-10-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190700100190	BRATU, MIGUEL	X8356097J	CORDOBA	18-09-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
190042587266	HALES, IOAN IULIAN	X7221022B	HERENCIA	01-08-2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
190450344032	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	24-09-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190450342473	MAQUINARIA VIRO SL	B19163534	ALOVERA	22-09-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190043774773	MITEL, LIVIU	X3069514A	ALOVERA	15-07-2009			RD 1428/03	154.	(1)	
190700055986	MORENO RIOFRIO, GREGORIO	03088019	ALOVERA	01-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043666435	CHILOECHES MORENO, FRANCISCO	09025410	ALOVERA	26-07-2009			RD 1428/03	003.1	(1)	
190043666447	CHILOECHES MORENO, FRANCISCO	09025410	ALOVERA	26-07-2009			RD 1428/03	143.1	(1)	
190043774839	CHILOECHES MORENO, FRANCISCO	09025410	ALOVERA	15-08-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
190043821453	PEREZ GAYOSO, MIGUEL	50423869	ARMUÑA DE TAJUÑA	02-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700072911	CARRASCOSA AZULEJOS Y GRES S	B19161371	AZUQUECA DE HENARES	31-07-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190450311737	MANTENIMIENTO ECOLOGICO IN TE	B82475310	AZUQUECA DE HENARES	06-05-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190043740209	LOPEZ DE RIVED, BARTOLA	X3674244V	AZUQUECA DE HENARES	06-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043807780	CESIAS POLO, ARLES WILDER	X5344785E	AZUQUECA DE HENARES	31-05-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450345036	ZRINSKI, ZELJKO	X5519815E	AZUQUECA DE HENARES	23-09-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190043611409	CASTRO MANUELO, CHRISTIAN A.	X6219412M	AZUQUECA DE HENARES	14-06-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043825094	CHIRA, RARES VASILE	X8374660S	AZUQUECA DE HENARES	29-07-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043760683	COMAN, SORIN	X8515194L	AZUQUECA DE HENARES	24-04-2009	150,00		RD 1428/03	094.2		
190450346442	MARTINEZ CHARAMELI, VICENTE	03110919	AZUQUECA DE HENARES	01-10-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190043823814	LUBOMIROV JRISTOV, LATCHEZAR	03147200	AZUQUECA DE HENARES	03-08-2009			RD 1428/03	094.2	(1)	
190043368540	GALLOSTRA CONDE, MARIA E.	07508043	AZUQUECA DE HENARES	29-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		
190450342643	GARCIA MARTINEZ, PEDRO	08975340	AZUQUECA DE HENARES	13-09-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190450347112	ESCONDRIILLAS ESPAÑA, CARLOS	46832760E	AZUQUECA DE HENARES	03-10-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190450350184	DEL CASTILLO MONTALVO, MARIA	50094786	AZUQUECA DE HENARES	23-10-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190043512389	NEAMTI, VASILE	X9647963S	BRIHUEGA	28-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043512274	NEAMTI, VASILE	X9647963S	BRIHUEGA	07-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043785023	MINGUEZ POYATOS, LUIS	03097660	CABANILLAS DEL CAMPO	30-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043819276	RIEGER REYES, CHRISTIAN A.	03115586	CABANILLAS DEL CAMPO	17-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190450348372	GONZALEZ VILCHEZ, ISMAEL	09032743	CABANILLAS DEL CAMPO	06-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190043767239	MARIN, ION	X8375616M	EL CASAR	17-07-2009			RD 1428/03	154.	(1)	
199450269900	HITA ARROYO, CELIA	03118759	FONTANAR	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043818028	ESTEBAN ARANGUEZ, PILAR	03054933	FUENTELVIEJO	20-06-2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
190043805988	ESTEBAN ARANGUEZ, PILAR	03054933	FUENTELVIEJO	20-06-2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
190043350006	CUADRADO MARTINEZ, FERNANDO	03143653	GALAPAGOS	01-08-2009			RD 1428/03	003.1	(1)	
190450348724	MIHAI, NICOLAE	X2226207Z	GUADALAJARA	08-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190700078354	SOSA OLIVO, VIRGINIA	X2545270K	GUADALAJARA	09-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190700078366	SOSA OLIVO, VIRGINIA	X2545270K	GUADALAJARA	09-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190600073310	LAZARO MATA, ANGEL	03047695	GUADALAJARA	08-09-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190450348499	REDONDO ALBA, ISABEL G	03101643	GUADALAJARA	01-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190450345190	REDONDO ALBA, ISABEL G	03101643	GUADALAJARA	24-09-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190450347951	REDONDO ALBA, ISABEL G	03101643	GUADALAJARA	02-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190450340970	PLAZA HERRAIZ, JUAN CARLOS	03106509	GUADALAJARA	12-09-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
199043768100	MORATILLA ABAD, JUAN CARLOS	03106736	GUADALAJARA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450348670	MORATILLA SANCHEZ, EUGENIO	03110893	GUADALAJARA	08-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
190600072287	FUENTES TOLEDANO, FEDERICO	03126479	GUADALAJARA	21-08-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
199450321106	MONSECO HEREDIA, SERGIO	03140546	GUADALAJARA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043775832	MORENO CARDENAS, PAOLA C.	03202795	GUADALAJARA	30-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700006276	FLORES LUQUE, FRANCISCO ANGEL	45738902	GUADALAJARA	04-08-2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
190700075420	FLORES LUQUE, FRANCISCO ANGEL	45738902	GUADALAJARA	04-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
199450314254	DIOS MORSCHBACH, MIGUEL L.	47028663	GUADALAJARA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043817735	JIMENO ROMERA, ALMUDENA	08928796	HUMANES	09-06-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043779084	MARCOS BRAVO, ANGEL	05352404	MATILLAS	19-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450349947	GALINDO GONZALEZ, JOSE	03127705	PASTRANA	22-10-2009			RD 1428/03	052.	(1)	
190043818545	TURCU, MARIAN	X8994133Y	PIOZ	30-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190600073711	SANCHEZ MONTOYA, EMILIO	09016639	PIOZ	09-09-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190043784365	JIMENEZ FERNANDEZ, FELIX M.	30550754	PIOZ	23-08-2009			RD 1428/03	094.2	(1)	
190043777646	PEREZ MORALES, FERNANDO	03106961	SIGUENZA	10-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043676880	PERPIÑAN MARTINEZ, JOSE	03134287	TORTOLA DE HENARES	07-06-2009	450,00		RD 772/97	001.2	4	
199043662590	POPESCU, MARIAN IONUT	X9113891A	TRIUJEUQUE	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043671013	MARTINEZ VELASCO, PAULA	09043182	TRIUJEUQUE	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450303888	LLANOS MARTINEZ, JULIO CESAR	09071460	TRIUJEUQUE	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043802290	RUIZ FRONTON, JORGE	53425951	TRIUJEUQUE	25-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
190043512286	GHERGHE, ADRIAN	X9353288Q	UCEDA	21-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190600074284	HERNANDO VADILLO, ANGEL	03090158	VILLANUEVA DE TORRE	10-09-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
199450304170	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
190600075264	CANELA BORREGO, SANDRA V.	43747281	BENASQUE	15-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600069094	CAMARA OJEDA, JOSE FRANCISCO	77322767	BAILEN	21-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
199700021649	BAENA MARTINEZ, PABLO	47152753	TORNABOUS	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450250232	SERRANO CIMADEVILLA, FELIX	09734761	LEON	03-11-2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190700079115	BAIDI, DRISS	X1380765Y	ALDEANUEVA DE EBRO	10-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
190700079140	BAIDI, DRISS	X1380765Y	ALDEANUEVA DE EBRO	10-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
190700087495	TRANSHERMAR S L	B26188045	BADARAN	26-08-2009	150,00		RD 1428/98	019.1		
190450350408	JARAMILLO LOPEZ, MARIA C.	16640226	LOGROÑO	30-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450306683	MOLINA ROA, MARCELO A.	X5037347W	AJALVIR	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450350950	XU , JIANWEI	X3922542F	ALCALA DE HENARES	08-11-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600073206	BRIONES ZAMORA, LUIS ALFREDO	X5794599W	ALCALA DE HENARES	08-09-2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190450347094	NETOTU , PETRE	X9292259Y	ALCALA DE HENARES	03-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700088876	STEFAN , COSMINA NICOLETA	Y0360650R	ALCALA DE HENARES	28-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450343519	DEMETRIO DA SILVA, ADRIANO	09004953	ALCALA DE HENARES	19-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450348141	PEREZ CABEZA, VIRGINIA	09023567	ALCALA DE HENARES	07-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700077817	FERNANDEZ BRAVO, YOLANDA	09032164	ALCALA DE HENARES	08-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700077842	FERNANDEZ BRAVO, YOLANDA	09032164	ALCALA DE HENARES	08-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190600051533	ANI , GRIGORE TRIFON	X3585196W	ALCOBENDAS	06-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043301780	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA R.	05361131	ALCOBENDAS	27-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190450347150	GOMEZ MORGADO, AURELIO	08037238	ALCORCON	05-10-2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190600071027	ROMAN LOPEZ, ANA MARIA	47464505	ALCORCON	26-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700008911	TRANSPORTES DE MERCANCIAS RY	B80988983	ALGETE	05-08-2009	60,00		RD 1428/03	015.6		
190043746870	JAROSLAW , SKIBA	X2167261V	ALGETE	05-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043748324	JAROSLAW , SKIBA	X2167261V	ALGETE	05-07-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
190700095832	MOVELECTRICA INS MONTAJES EL	B81584781	ARANJUEZ	11-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190042868504	TRIF , COSMIN IOAN	X6377689L	ARGANDA	16-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
199043511861	MUNERA MORENO, JOSE	50291629	ARGANDA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043818764	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA PILAR	70053036	ARGANDA	27-08-2009			RD 1428/03	092.2		(1)
190043761377	AKONEDO , OSAMAGBE	X4850713J	CAMARMA ESTERUELAS	29-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043746935	BOUDIOUAN , KHALID	X3275238S	COLLADO MEDIANO	13-08-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190450335365	ENVAPOI SL	B80163710	COSLADA	15-08-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600078710	PROMOCIONES E INVERSIONES AL	B81645632	COSLADA	28-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700080002	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C OR	B82512310	COSLADA	12-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190700080014	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C OR	B82512310	COSLADA	12-08-2009	450,00		RD 2822/98	034.1		
190700080026	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C OR	B82512310	COSLADA	12-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199600037295	LIÑO REBOLLO, ANTONIO	50789182	COSLADA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043775376	DE ANCE SERRANO, RUBEN	00837793H	DAGANZO DE ARRIBA	15-08-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
190450345449	GONZALEZ GONZALEZ, ALBERTO	06573538	DAGANZO DE ARRIBA	26-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043366713	MATESU , MARIUS	X6838744Q	EL BERRUCCO	03-08-2009	150,00		RD 2822/98	015.5		
199450311794	ELECTRO MONTAJES FASER SL	B84217728	FUENLABRADA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450312889	MEDELEAN , STELIAN	X6701707J	FUENLABRADA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600067700	PITALUGA RODRIGUEZ, HAIDEE	49004945	FUENLABRADA	18-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600075409	DIEZMA MORALES, MIGUEL ANGEL	52085660	GETAFE	17-09-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
199450330806	MARTINEZ PERALES, LUIS F.	05368390	GUADARRAMA	08-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700080336	SERDIRENTA SL	B81002370	HUMANES DE MADRID	12-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190600066445	SILVA ALBEROLA, IVAN	47648372	HUMANES DE MADRID	31-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
199450310250	RINCON CANO, ALEJANDRO	X0753314H	LAS ROZAS DE MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700015101	GROIZARD PEREZ, ALEJANDRO	07222421	LAS ROZAS DE MADRID	20-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
199600006298	ESSAGHIR , RACHID	X4176207M	LEGANES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450337140	SANCHEZ LOPEZ, MARIO	53023787	LOECHES	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450348347	DEVELOPMENT SYSTEMS SA	A28683456	MADRID	04-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
199600031438	VIVERTIA SA	A82741752	MADRID	06-10-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
190600022521	LISMARTSA SL	B78112679	MADRID	03-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
199600023120	PESUVIR SL	B81124257	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600041308	TJC DECORACION AMBIENTAL S L	B81890253	MADRID	03-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600075823	PARQUE FERIAL ON LINE SL	B82616087	MADRID	20-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
199403099747	ALFAINSA GESTION Y PROMOCI ON	B82649492	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700051920	TREBOL PROPUESTA GRAFICA	B83804534	MADRID	12-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450320114	PROYECTOS E INSTALACIONES PA	B84186691	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700090329	NUOVO Y ORIGINAL IMPORT EX PO	B84319326	MADRID	31-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
199450316871	XINRUN SL	B84671536	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450313640	BORA BORA CAR SL	B85066454	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450295478	CAMPOS DE VALDEDIOS SL	B85215275	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700068038	GELIMBERTRANS SL	B85223717	MADRID	22-07-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190700076345	GELIMBERTRANS SL	B85223717	MADRID	06-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450308271	PREMIUM DESIGN S L	B85298206	MADRID	28-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043766193	RODRIGUEZ CASTILLO, MARCO A.	NO CONSTA	MADRID	07-08-2009	60,00		RD 1428/03	171.		
190700089741	AZANZA CUERVA, MIGUEL ANGEL	NO CONSTA	MADRID	30-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		
190600071374	VARELA GARZON, JOSE EDWARD	NO CONSTA	MADRID	31-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450346077	BEST BOOM MOTORS, S.L.,	NO CONSTA	MADRID	29-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450347320	MARIN PORRAS, JORGE RAUL	X0978118C	MADRID	02-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450346879	XIA , XIANHAI	X1037329Y	MADRID	03-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700089820	DOLABI MEHDI, MOHAMMAD H.	X2804604F	MADRID	30-08-2009	450,00		RD 772/97	001.2		
190700063296	ROFF , CRISTIAN EMILIAN	X4011204G	MADRID	14-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450333058	LABRADA BERNAL, WILLIAM	X5321480Q	MADRID	05-08-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190450309147	LEON HERNANDEZ, CARLOS ANDRES	X5773638V	MADRID	01-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450350822	SEVERIN , IONUT RAZVAN	X7378446T	MADRID	07-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450344056	DIAZ ANDRES, JUAN JOSE	00412388	MADRID	25-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043777634	FENYO SANTAMARIA, JESUS	00666245	MADRID	10-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043765966	GONZALEZ GUTIERREZ, MARTA	00824791	MADRID	16-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043766569	GONZALEZ GUTIERREZ, MARTA	00824791	MADRID	31-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199450300723	CHAO CIFUENTES, MARTA	01183749	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450312919	MARTINEZ SANCHEZ, PABLO	01833002	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043236799	MARTIN YUSTE, DAVID	01932320	MADRID	20-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190600067190	GONZALO LOPEZ, SANTIAGO	02277064	MADRID	10-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
199600048661	MARTINEZ GARCIA, ANGELICA	02609945	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450315945	ZANCAJO MORENO, JOSE LUIS	02611950	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043366749	BERMEO BERRONES, EDISON H.	02731842	MADRID	12-08-2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
190043528506	GALLEGO DE LUCAS, MA ALICIA	02853559	MADRID	26-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199600027277	OLLER AYMAT, PEDRO	02858390	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043676660	SANCHEZ BARCO, FRANCISCO J.	03089152	MADRID	21-05-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
190043784870	MARTIN GUAMAN, CESAR SANTIAGO	05017110	MADRID	13-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600068144	MUNOZ CALLEJA, FERNANDO	05249082	MADRID	15-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600081264	RUEDA RIEU, ANTONIO	05398712	MADRID	01-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700073484	ROJAS GARCIA, JESUS MANUEL	05429797	MADRID	01-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199600030689	LEAL MARQUEZ, GERARDO ALFONSO	07219431	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450318144	MORENO VENTAS BAYO, RAFAEL	07242794	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043530264	DIAGO FERNANDEZ, INES	09810407	MADRID	16-08-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
190450346806	VEGA REAL, ANGEL	11771967	MADRID	04-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450341729	MENA MENA, JULIO MARCELO	11853446	MADRID	19-09-2009	150,00		RD 1428/03	048.	2	
190450350056	HERNANDEZ GONZALEZ, JULIAN J.	33528133	MADRID	24-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600069112	AL ABDAL AL ABDAL, OSAMA	33528868	MADRID	22-08-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190043501094	FELIGRANA PARDO, JOANA	47280762	MADRID	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190043501100	FELIGRANA PARDO, JOANA	47280762	MADRID	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
199450321878	RAMIREZ LAHIGUERA, JOSE J.	50173354	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043766053	SNTAMARIA DIAZ, ENRIQUE	50287231	MADRID	31-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199450313055	DIZ ANTON, LUIS	50292194	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700056024	PALOMO AGRELA, RAMON	50827034	MADRID	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199600033952	LLORENTE ARREBOLA, JOSE LUIS	50866234	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600070795	ROJAS RECIO, FEDERICO	51334623	MADRID	27-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450344809	FERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN	51446434	MADRID	30-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450316706	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN LUIS	51920445	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199600038020	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN LUIS	51920445	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043547367	ABAD ORTIZ, JOSE LUIS	51945801	MADRID	03-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450319896	CRIBADO GUTIERREZ, CARLOS J.	53024877	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600073425	ARROYO OZORES, MANUEL	75952221	MADRID	05-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450344676	BOBOC , IONUT ALEXANDRU	X5366128K	CIENPOZUELOS	28-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450346922	DISFRU SA	A79233391	MAJADAHONDA	05-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700009770	NICOLAS MARTINEZ, HEIDE H.	52475588	MAJADAHONDA	11-08-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
190043528932	PALACIO VALDENEBRO, MARTA	53391892	MAJADAHONDA	14-08-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
190043528749	PALACIO VALDENEBRO, MARTA	53391892	MAJADAHONDA	15-08-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
199450329270	BAENA RUIZ, MA DEL CARMEN	00390794	MECO	27-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450350093	DIAZ MONTENEGRO, JHON JAIRO	X2827463G	MEJORADA DEL CAMPO	24-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700070276	PIRLITU , IULIAN ILIE	X5013620B	MEJORADA DEL CAMPO	26-07-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
190043805095	RUMENOV ILIEV, ILIYAN	X5334213F	MORALZARZAL	26-04-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
199450303761	GARRIDO ISLA, SUSANA	07536725	MOSTOLES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450308205	GARRIDO ISLA, SUSANA	07536725	MOSTOLES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043380825	DANILO, GIORGIO	X9525181F	NAVALCARNERO	02-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043766030	RUIZ CAZORLA, JOSE DAVID	51395790	NUEVO BAZTAN	29-07-2009			RD 1428/03	152.		(1)
190700082564	DA CONCEICAO FERNANDES, RUI D	X2894054X	PARLA	16-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450333125	PEREZ EGEA, SUSANA	53132958	PARLA	31-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
199450302732	INAREJO ACERA, JUAN MANUEL	33227843	PEZUELA DE TORRES	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450350615	VIA SERVICE SOLUTIONS SL	B83097550	POZUELO DE ALARCON	04-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450305964	SAID GHOMRI, MOHAMED	X1992611Y	RIVAS VACIAMADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450336894	TOMIAGA , GRIGORE	76758510Y	SAN FERNANDO HENARES	28-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450349042	GARCIA CABALLERO, LORENZO	X4807857	SAN FERNANDO HENARES	09-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700087124	BOTAS , VASILE	X6814574L	SAN MARTIN DE VEGA	26-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450342965	DERIVADOS ASFALTICOS NORMA LI	A28127918	SAN SEBASTIAN REYES	17-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450348130	BERAJA STORE SL	B83777672	SAN SEBASTIAN REYES	06-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450350445	JARDINERIA IGLESIA SL	B79071940	TORREJON DE ARDOZ	02-11-2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043460500	ALQUILER DE MAQUINARIA MV SL	B80521719	TORREJON DE ARDOZ	22-07-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
199450321362	HONINTAVA SLL	B83701581	TORREJON DE ARDOZ	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450310455	LAZAR , MIRCEA	X6334235N	TORREJON DE ARDOZ	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450349182	GAFTOI , VALERIU	X8562206L	TORREJON DE ARDOZ	10-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600077297	LOBO DOMENECH, JUAN MANUEL	00277928	TORREJON DE ARDOZ	25-09-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
199450316639	VILLARRUBIA DE LA CRUZ, R.	53023359	TORREJON DE ARDOZ	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450313500	DURAN ORTIZ, JOAQUIN	53565664	TORREJON DE ARDOZ	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700071633	CIOACA , EMANUEL SORIN	X6876183B	VALDEMORO	28-07-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190450350240	SANCHEZ OLEA, DAVID	52129505	VALDEMORO	23-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
199043372393	LIBOTEAN , GABRIEL PETRICA	X9462697Z	VALDETORRES JARAMA	02-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043347305	SUCIU , LUCIAN IOAN	X5618320H	VILLAREJO SALVANES	03-07-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190450349716	MOHAMED EL HAMIANI, MOHAMED	45297465	MELILLA	16-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700073678	CAMPILLO PALMERA S A	A30021877	MOLINA DE SEGURA	01-08-2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
190450338792	LARA FERNANDEZ, JOSE MARIA	50272970F	PAMPLONA/IRUÑA	05-09-2009	140,00		RD 1428/03	052.		2
190450349248	SEÑOR DE LA VEGA, JAVIER M.	43051846	ALCUDIA	10-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043512420	BADIA MOLINA, CARLOS	19829407	S ADRIAN COBRES VI	04-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450341547	JORGE MARIN, JOSE MARIA	22477067	SALAMANCA	17-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043778961	IRIARTE GARMENDIA, FAUSTO	15081382	EIBAR	16-08-2009			RD 1428/03	143.1		(1)
199450324144	CAPITALIZACIONES E INVERSI ON	B45592722	ALMONACID DE TOLEDO	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700011533	FLORIN , GRUMEZA	X7914110V	MENTRIDA	05-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450351516	HAIDAU , PETRU	X63608730	MIGUEL ESTEBAN	08-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043775571	GUERETA MANZARRAGA, ATANASIO	01096665	VALLADOLID	25-07-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
190600074041	ROBLEDO TORRES, MARIA CORAL	17440571	CALATAYUD	09-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700071451	CORREA HERRERA, JONNY ANDRES	X4652050R	ZARAGOZA	28-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700071130	DE DIEGO SANZ, ENRIQUE	17717634	ZARAGOZA	28-07-2009	150,00		RD 2822/98	016.		
190700065748	VELASCO DOMINGUEZ, JOSE RAMON	25198793	ZARAGOZA	18-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043511210	VELASCO DOMINGUEZ, JOSE RAMON	25198793	ZARAGOZA	18-07-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
190700072273	GARCIA ORTIN, ANTONIO JAVIER	17190486	MOVERA	29-07-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
199600031013	ATRI , FAOUZI	X7374299Q	VENTA DEL OLIVAR	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

6676

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Guadalajara, 11-12-2009.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
199403081202	PROMOCIONES PLAYADE CAMP EL	A03226925	CAMP ELLO	02-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450300670	PIÑERO ROMERO, FRANCISCA	33471731	CASAS DE LAZARO	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700022397	VIVEROS LANZAROTE SA	A35675370	BARCELONA	01-04-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199450280402	QI, GUIHUA	X2350787A	BARCELONA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043779412	ADAME GONZALEZ, JOSE LUIS	08766580	BARCELONA	22-08-2009	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
190700070896	HERRANZ LOPEZ, ANGEL	36899939	BARCELONA	27-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700045567	COSTA CORELLA, DANIEL	38171648	BARCELONA	27-05-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
190700044812	EGEA GONZALEZ, CARLOS	44018724	BARCELONA	23-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190043654780	THORSON ROQUETA, ANDREA	46723685	BARCELONA	24-07-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
190700071001	COSTAS ROF, JUAN	77302299	CARDEDEU	27-07-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
190403087737	ONOFREI, DANIEL	X5566146P	GAVA	13-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190700074804	NOUINOU FERNANDEZ, MANEL	52160563	GRANOLLERS	03-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600026563	MAZGHARI, SAID	X0649998H	MANLLEU	17-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190600026654	MAZGHARI, SAID	X0649998H	MANLLEU	17-04-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
199403078185	SAUNASPORT S L	B58630054	MANRESA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190450335481	ALVAREZ BEJAR, CAROLINA	46745581	MARTORELL	18-08-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
199403094853	ZADEZ HOGAR SL	B61919163	MATARO	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043654792	FONSECA PARRA, RAMON	08760753	MONTCADA I REIXAC	20-08-2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
190043654809	FONSECA PARRA, RAMON	08760753	MONTCADA I REIXAC	20-08-2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
199450298637	DI SPA COSMETICA SL	B62513940	S BOI DE LLOB	10-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700077325	RIDER ALCAIDE, JUAN JOSE	46540541	S COLOMA GRAMENET	07-08-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
190700010152	MÓNEO DRUSCO, EDUARD	38862037	VILASSAR DE MAR	15-08-2009	150,00		RD 1428/03	083.1		(a)
199450297918	KAGUERMANOV, ASLANBEK	X4572208S	MÉRIDA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700064665	MIRON, ROBERT MARIAN	X7325386R	MÉRIDA	16-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
199403098070	DECISIONERING 39 SL	B95168290	GETXO	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199043349541	CHIORAN, IOAN	X6094676K	PEDROSA DE DUERO	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199043608613	GASPAR CEBALLOS, JOSE MARIA	09028281	LA LINEA CONCEPCION	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450284596	GARCIA ORTIZ, JORGE	30817078	CORDOBA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190450285507	CRIBADO ESPEJO, MANUEL	24763189	MONTILLA	01-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
190043381635	TUDOR, CONSTANTIN	X6005668T	BOLAÑOS DE CALATRAVA	11-05-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
190700084755	MORA MARTINEZ, JOSE ANGEL	06268816	TOMELLOSO	21-08-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
190700084767	MORA MARTINEZ, JOSE ANGEL	06268816	TOMELLOSO	21-08-2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
190043808308	GONZALEZ CEBRIAN, CLAUDIO	04579305	VILLAR DE OLALLA	03-08-2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
190600074648	RUIZ FERREIRA, CARMELO	08905192	MARACENA	11-09-2009	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
190700045350	PONTON BLAT, ANTONIO	03078266	ALOVERA	27-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190043809672	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN	03127879	ALOVERA	24-08-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
199043610103	AZUQUECA COSAS DE CASA SL	B19229814	AZUQUECA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199403080647	ROMLOR OBRAS Y CONSTRUCCIO NE	B19238914	AZUQUECA DE HENARES	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700042554	MIHAI, INDRES	NO CONSTA	AZUQUECA DE HENARES	16-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
190700057107	FERNANDEZ GARZON, NAZLY	X4245865L	AZUQUECA DE HENARES	04-07-2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
190700057119	FERNANDEZ GARZON, NAZLY	X4245865L	AZUQUECA DE HENARES	04-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
190043808904	IGNAT, MARINA	X4555740S	AZUQUECA DE HENARES	21-08-2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
199450295351	EL BACHA, MUSTAPHA	X4952179A	AZUQUECA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450296574	EL BACHA, MUSTAPHA	X4952179A	AZUQUECA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450298509	EL BACHA, MUSTAPHA	X4952179A	AZUQUECA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043800917	CASTRILLON FRANCO, SANDRA M.	X5718908G	AZUQUECA DE HENARES	18-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199450307092	MERA, MIHAI PETRU	X6689320T	AZUQUECA DE HENARES	24-08-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199403075100	CHEDAOUI, HICHAM	X6812323E	AZUQUECA DE HENARES	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043669734	ROSCA, GABRIEL LUCIAN	X6852107Q	AZUQUECA DE HENARES	22-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199043611879	POSTOLACHE MACSUTOVICI, M.	X6913162Y	AZUQUECA DE HENARES	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700002842	SOTOMAYOR RIVAS, ANGEL MIGUEL	X8100568Z	AZUQUECA DE HENARES	12-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199450291990	METODIEV, ANDRIAN BISEROV	X8514932X	AZUQUECA DE HENARES	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199043557368	RAZAVI LOPEZ, SEYD OMI	03133777	AZUQUECA DE HENARES	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043666678	COROBA PEÑALVER, DAVID	03137603	AZUQUECA DE HENARES	26-08-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
199043672110	ROJAS ALVAREZ, DOLORES	08971156	AZUQUECA DE HENARES	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199043331731	ROJAS ALVAREZ, DOLORES	08971156	AZUQUECA DE HENARES	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
199450295235	RIVERA PUENTE, RAFAEL	08986432	AZUQUECA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043728647	GARCIA MORENO, JAVIER	08991319	AZUQUECA DE HENARES	15-03-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
190043612086	BRAMBILLA ZORNOZA, CHRISTIAN	09049574	AZUQUECA DE HENARES	24-07-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(c)
190043666988	DURAN MARTIN, JESUS JOSE MA	51318310	AZUQUECA DE HENARES	13-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(a)
199450276241	LATCAN, FLORIN	X4158705Y	CABANILLAS DEL CAMPO	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450276344	LATCAN, FLORIN	X4158705Y	CABANILLAS DEL CAMPO	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043790213	MANZANAS PATO, PABLO	03119375	CHIOLECHES	07-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
199600004320	SASTRE ISERN, MARIA E.	05203641	EL CASAR	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043402262	LAZARO MARCOS, MA CARMEN	51662986	EL CASAR	11-08-2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
190043510113	NITA, LIVIU DANIEL	X5635087H	ESPINOSA DE HENARES	05-05-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
190700075560	LUIS DE LOS ANGELES, FERNANDO	09009393	FONTANAR	05-08-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
190043527344	GARCIA GAMO, JOSE LUIS	03107842	FUENTELAHIGUERA ALBA	09-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
190043236416	CONSTRUCCIONES SAMPER ARAU Z	B19143585	GUADALAJARA	16-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700038393	MARGON GESTIRED SL	B19171503	GUADALAJARA	05-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199043461602	PROYECTO INMOBILIARIO HABI TA	B19199272	GUADALAJARA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450285102	POP CONSTRUCCION Y CORP SI GL	NO CONSTA	GUADALAJARA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043668171	EBOIGBE, EGHOSA	X1370309S	GUADALAJARA	17-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199450299691	DAHMAN, SOLIMAN	X3090390H	GUADALAJARA	16-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450282502	FERNANDEZ PEREZ, MARILIN	X3106478Y	GUADALAJARA	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043671571	CONDORI QUISPE, JUANJOSE	X3659926M	GUADALAJARA	06-07-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
190600071994	ROTARU, DAN NICOLAE	X4355593Z	GUADALAJARA	02-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190700048945	MORARU, ION CATALIN	X4450875F	GUADALAJARA	10-06-2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
190600073085	ADAUTO LARA, JAVIER	X5002989Y	GUADALAJARA	07-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199043609083	MEDINA ZUBIETA, HELMER	X5763569E	GUADALAJARA	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199403079505	POP, IOAN	X5975183J	GUADALAJARA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700051622	ANTOCE, IONEL	X6079078V	GUADALAJARA	19-06-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
190043775728	PORUMB, ANDREI EUGEN	X6769340A	GUADALAJARA	27-08-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
190043665285	ESPINOZA ALVAREZ, CARLOS D.	X7111668E	GUADALAJARA	22-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190043366993	VENTSISLAVOV YOURDANOV, Y.	X7405029H	GUADALAJARA	19-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043666265	GAMEZ MORADEL, WELDER ARNULFO	X8153625X	GUADALAJARA	25-03-2009	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
190043666290	GAMEZ MORADEL, WELDER ARNULFO	X8153625X	GUADALAJARA	25-03-2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190043349582	MIRON, ALEXANDRU	X8201166X	GUADALAJARA	01-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190043740817	TORREZ JORGE, EDEL FRANCISCO	X8227947L	GUADALAJARA	15-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(b)
199450296562	SELYAYDINOV AHMEDOV, SALI	X8428749P	GUADALAJARA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199043682837	PUSCASU, PETRU CRISTIAN	X8522253V	GUADALAJARA	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700076734	GARCIA MANSILLA, PEDRO LUIS	03089701	GUADALAJARA	06-08-2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
190700088220	ESPEJO REDONDO, JUAN CARLOS	03098703	GUADALAJARA	28-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700070975	BALLESTEROS MESAS, M D.	03101900	GUADALAJARA	27-07-2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
190700022142	RODRIGUEZ PORTILLO, RUBEN	03107125	GUADALAJARA	31-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700022154	RODRIGUEZ PORTILLO, RUBEN	03107125	GUADALAJARA	31-03-2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
190043542163	ABARCA DIAZ, JULIO	03113509	GUADALAJARA	11-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
190700005181	TEJEDOR VELILLA, CARLOS	03127222	GUADALAJARA	11-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
190043741585	MUÑOZ SAAVEDRA, DAVID	03135259	GUADALAJARA	09-07-2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
199043589436	MORENO CARDENAS, PAOLA C.	03202795	GUADALAJARA	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450283063	ORTA SANCHEZ, JULIO	05344410	GUADALAJARA	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450278330	ORTA SANCHEZ, JULIO	05344410	GUADALAJARA	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043800668	RODRIGUEZ GORJON, JUAN MANUEL	05383438	GUADALAJARA	21-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
190600043100	MARIN CASSONI, JAVIER	28642531	GUADALAJARA	17-05-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
199450298194	CARBALLO CALZADO, MARIA J.	28941046	GUADALAJARA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043738281	METKOV STOILOV, VESLIN	X5822787S	HITA	28-02-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190600016880	BAICOIANU, CONSTANTIN	X7479889J	HORCHE	20-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199450296197	ARIDOS HERNOLBA SL	B19194513	HUMANES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450276721	MARQUEZ MARIN, MARIO	01786122	JADRAQUE	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043782617	TRIGO LOPEZ, JONATHAN	46838018	LORANCA DE TAJUÑA	08-08-2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
190600074107	GUERRERO MERINO, MARIA I.	50154605	LORANCA DE TAJUÑA	10-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190043769169	ESPINOSA LOZANO, JOSE MA	51568397	MARCHAMALO	27-06-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043819288	RODRIGUEZ BRAVO, ANTONIO	03073441	MAZUECOS	21-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700020261	BUCUR, ION	X6492689L	MONDEJAR	26-03-2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
190700078937	NAVALON GONZALEZ, JESUS J.	03069510	MONDEJAR	10-08-2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
199450294218	PATERNINA SL	B19225192	PASTRANA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190600030992	PALOMO MANSILLA, RAFAEL	09013564	PIOZ	23-04-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
199043662840	COSTIMAS, AUREL	X7639330H	POZO DE GUADALAJARA	02-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190600042910	LJUBISA BOZIC, SERBIA	Y02279780	POZO DE GUADALAJARA	16-05-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
199403087903	FERNANDEZ ARGUELLES, SUSANA	71658131	TRUBIA	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043802288	RUIZ FRONTON, JORGE	53425951	TRIJUEQUE	25-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
190043802367	RUIZ FRONTON, JORGE	53425951	TRIJUEQUE	25-08-2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
190043528026	PALOMARES CERRATO, ROGELIO D.	03142485	UCEDA	30-07-2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
190043782540	SCUTARU, CONSTIN ADRIAN	X8790228L	VALDARACHAS	12-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700042633	SIERRA CASTILLO, ADRIANA P.	X4689500F	VALDEAVRUELO	17-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199450287172	GARAY VARGAS, JUAN JOSE	X0883636E	VILLANUEVA DE TORRE	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043790067	SZULKA, RAFAL ANDRZEJ	X0734669A	YUNQUERA DE HENARES	08-08-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
190043800530	MARQUEZ, LEONARDO MAURICIO	X7678950D	YUNQUERA DE HENARES	13-08-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
199450272739	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450279734	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450273574	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	28-04-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700058987	DIAZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	15510264	BELMEZ DE MORALEDA	07-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
190600070280	BALESTENA RAMOS, JULIO A.	X4119216P	LLEIDA	27-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190600067371	TAZICHERTI, MOHAMMED	X5137302E	LLEIDA	17-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190700079280	BAIDI, DRISS	X1380765Y	ALDEANUEVA DE EBRO	10-08-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
190700079097	BAIDI, DRISS	X1380765Y	ALDEANUEVA DE EBRO	10-08-2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
199450294784	DIAZ MORENO UBEDA, OSCAR	16567711	ALDEANUEVA DE EBRO	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700076576	CASTEJON RIBER, FRANCISCO J.	30948178	ALFARO	06-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700055172	SYLLA, OUSMANE	X2809951H	LARDERO	30-06-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
190700083775	BOUJAADA, MUSTAPHA	X2726075T	QUEL	19-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450275960	T L M SL	B28609808	ALCALA DE HENARES	02-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
199450308497	JARDINERIA Y RIEGOS ENEBRO SL	B80931637	ALCALA DE HENARES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450283877	ISINDIN SL	B81856031	ALCALA DE HENARES	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450303086	ESTUDIO SOLARES MADRID SL	B82434176	ALCALA DE HENARES	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450306038	CYTOCHROME SC	B83528505	ALCALA DE HENARES	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450289478	ROMERO CASTILLO, TRUMAN O.	X3776943K	ALCALA DE HENARES	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450280268	TATU , IULICA	X5380607C	ALCALA DE HENARES	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450295960	DUP , STEFAN	X6890282B	ALCALA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450296112	VADINEANU , TIBI	X8258908E	ALCALA DE HENARES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190600056713	CUREA , SAMIR NICOLAE	X8529151S	ALCALA DE HENARES	05-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199450307687	MUNTEANU , ION	X8834248V	ALCALA DE HENARES	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450283040	PETRE , DANIEL	X8874409C	ALCALA DE HENARES	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450307547	URRUTIA BEATO, MERCEDES	05250533	ALCALA DE HENARES	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199043679693	MARTINEZ MARTINEZ, MARIO	08994435	ALCALA DE HENARES	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700100300	DE LA ANTONIA AÑOVER, DAVID	09000620	ALCALA DE HENARES	19-09-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
190600073589	TORVISCO VICENTE, ANGELA	09014114	ALCALA DE HENARES	09-09-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
190043523405	POLO MARTIN, RUBEN	09023738	ALCALA DE HENARES	12-04-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
190043539826	ORTIZ ROMERO, MARIA	09028807	ALCALA DE HENARES	14-03-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
190600074612	OLMEDILLAS OLMEDO, MIGUEL E.	18429604	ALCALA DE HENARES	11-09-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
199450288164	FELIGRANA PARDO, JOANA	47280762	ALCOBENDAS	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199043601345	RUJO PICON, FRANCISCO	51363981	ALCOBENDAS	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450281844	MUÑOZ DE MORALES MORALES, M.	46930658	ALCORCON	02-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199403080295	GARCIA RODRIGUEZ, SANTIAGO	52090847	ALCORCON	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190600077534	CONSTANTINESCU , IONEL N.	X7338851B	AMBITE	26-09-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
190043800413	SERVIAUTO EUROTYRE SL	B84213099	ARGANDA	10-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
190043334591	NICOLAE , RAZVAN LAURENTIU	X4260497T	ARGANDA	27-06-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
199450301296	JIMENEZ SANCHEZ, AIDA	51940386	ARGANDA	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450302288	GARCIA MENA, JUAN ANTONIO	51896446	ARROYOMOLINOS	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700054398	DE CACERES GIL, MATEO CESAR	52478457	BOADILLA DEL MONTE	28-06-2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
199450309751	CIRDEI , MARIA	X9241961D	BRUNETE	24-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450304110	GANADERA CAMARMA S L	B28662724	CAMARMA ESTERUELAS	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450281443	SZUWAROWSKI , JAN	X1096044W	COLLADO VILLALBA	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450282988	SZUWAROWSKI , JAN	X1096044W	COLLADO VILLALBA	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450283208	SZUWAROWSKI , JAN	X1096044W	COLLADO VILLALBA	22-06-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450289132	SZUWAROWSKI , JAN	X1096044W	COLLADO VILLALBA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450294401	HERNANDEZ IBARZARBAL, ANTONIO	50678172	COLLADO VILLALBA	13-07-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043505610	HOSTELERA EDICO SL	B84253806	COLMENAR VIEJO	27-05-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190700072662	ALEXE , MARIN	X6777574A	COLMENAR VIEJO	30-07-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
190043669072	STROS , EMANOIL	X4100671R	COGLADA	26-03-2009	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
190700011521	ENCULESCU , GABRIEL	X4226656S	COGLADA	15-04-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
199450293380	POPAN , ILIE	X6085983E	COGLADA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450289776	NEATA , FLORIAN	X6468778M	COGLADA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450292027	NEATA , FLORIAN	X6468778M	COGLADA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043660457	SALVADOR VERA, ALEJANDRO	46884758	COGLADA	16-08-2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
190700005193	GARCIA ALONSO, ROBERTO	51679160	COGLADA	12-08-2009	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
190700051634	EL OUNSAIDI , OMAR	X6602814C	EL ESCORIAL	19-06-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
199450280852	BLACHOWICZ , ARTUR	X5908816R	FUENLABRADA	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190600087115	DELGADO ARDID, MIGUEL ANGEL	02517516	FUENLABRADA	17-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.		(a)
190600036799	FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO J.	52958852	FUENLABRADA	29-04-2009	300,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190043750010	EL OUANSALDI , FARID	X3301339B	GALAPAGAR	13-08-2009	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
199450304194	PAREDES UQUILLAS, JENNY E.	X4251989W	GETAFE	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700088712	NAIMI , TARIK	X6448294Z	HUMANES DE MADRID	28-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700079218	MAXIMILIANO SERGIO, GRABIEL	X5901578P	LAS ROZAS DE MADRID	10-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
199600017053	LOPEZ VELASCO, ANTONIO	00394201	LEGANES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450291916	MOURO SA	A28640639	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199600007722	ELECTROLUX HOME PRODUCTS O PE	B81579732	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450284699	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450284213	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450283609	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450286404	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450303670	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	10-08-2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199600021202	LAND AND WORLD GESTION DEL SU	B82285982	MADRID	10-08-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199403092431	AXIS GRUPO CONSULTOR EXECU TI	B82690371	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450306221	GRUPO EMPRESARIAL ARICAM S L	B83292227	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450306750	SAN BERNARDO VEINTIDOS S L	B83455550	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450286313	HUACO MANTENIMIENTOS YCONS TR	B83776211	MADRID	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450304984	EJPB GESTION SL	B84090463	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450300796	OPOSICION SIGLO XXI SL	B85296093	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450283294	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450291680	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	13-07-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700084081	SAEZ EGGERS, JUAN MIGUEL	NO CONSTA	MADRID	19-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
199450289545	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450289340	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043372932	EL FERJANI , MOUNIR	X1658605Y	MADRID	28-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190043372956	EL FERJANI , MOUNIR	X1658605Y	MADRID	28-03-2009	90,00		RD 772/97	018.1		(a)
190700021721	EL KAHLOUN , ABDELMOUMEN	X2194061E	MADRID	06-05-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
190700041616	JAIMES LOPEZ, DANIEL	X3975035Z	MADRID	13-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700083106	CALDERON NARVAEZ, FABIAN	X4113130V	MADRID	17-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
190600078083	ARISTIDES , VICTOR RICARDO	X4250012A	MADRID	28-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199450298820	PISICA , FLORIN	X4856555J	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450298390	LINA , TUDOREL AUGUSTIN	X5019893M	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450304820	LINA , TUDOREL AUGUSTIN	X5019893M	MADRID	04-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700085140	BENZAR , STEFAN	X5455532R	MADRID	22-08-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
190700043686	VACA DE AGUILERA, MARIA E.	X5699513K	MADRID	20-05-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190600079361	RULLIER , MAXIME	X5919528H	MADRID	01-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
199450308643	HOLDA, GRZEGORZ	X6342658V	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450306129	HOLDA, GRZEGORZ	X6342658V	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700060570	BRATU, IANULA	X6447101V	MADRID	09-07-2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
199450306350	ROCA, MARTIN MARICEL	X6685281D	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043809441	HARUNA, RASAKI	X6847668Q	MADRID	25-07-2009	100,00		RD 1428/03	078.1		(a)
199450284912	SANTUCCI, ROBERTO	X8880708V	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700007141	FERNANDEZ MENDEZ, MANUEL	00217103	MADRID	13-03-2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
199600020982	PEREZ ALVAREZ, GONZALO	00797380	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190600063195	MARTINEZ DE IRUJO FIGUEROA, S	00802030	MADRID	01-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190600075112	GONZALEZ GARRIDO, ADRIAN	00809533	MADRID	15-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190043538974	POZUELO ORTEGA, FRANCISCO	01796863	MADRID	02-08-2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
190042938026	ROBISCO LOPEZ, GERARDO	02606976	MADRID	01-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199450295934	SIMON ALVAREZ, ANDRES	02852404	MADRID	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(c)
190043282402	EMBI GUERRA, MARIANO	02877921	MADRID	12-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(b)
190700089571	COLOMA MIRO, M D.	02880333	MADRID	30-08-2009	150,00		RD 1428/03	084.3		(a)
190600035035	BARRIOPEDRO BERMUDEZ, IGNACIO	02888736	MADRID	30-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190043766120	JIMENEZ MUÑOZ, MIGUEL	02909073	MADRID	29-07-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
199450282745	BERNAL GRAVALOS, FRANCISCO J.	05262884	MADRID	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450302860	EDERY RUEDA, DAVID	33368656	MADRID	04-08-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450281285	SALES RECIO, PALOMA	47218659	MADRID	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700037108	FELIGRANA PARDO, JOANA	47280762	MADRID	30-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700037121	FELIGRANA PARDO, JOANA	47280762	MADRID	30-04-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
190043816469	GUERRERO GARCIA, DAVID	47286470	MADRID	01-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700087641	MUÑOZ MUÑOZ, MOISES	50990937	MADRID	26-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
190403099200	GORBEA ONRUBIA, ALBERTO	51089704	MADRID	27-03-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
199450312063	GOMEZ DE LA FUENTE, JULIAN	51369572	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450303270	SANCHEZ CRESPO, JUAN JOSE	51923689	MADRID	19-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450275637	PEREZ FERNANDEZ, DIONISIO	51985445	MADRID	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450266715	JACEK KUC, MARCIN	X3912541B	MAJADAHONDA	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700043546	CORDERO TAVERAS, JUAN ANTONIO	X7326427F	MAJADAHONDA	20-05-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
199043558105	EUROBER SIGLO XXI SL	B84541895	MECO	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450279242	GOLBAN, IOAN	X8763624A	MECO	21-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199043400303	JABASINI CAÑIZARES, TAMARA	47528206	MOSTOLES	14-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450280610	LUGO URRUBARRI, MIGUEL	46871028	NAVACERRADA	02-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199403092984	AISLANTE DE POLIURETANO HN OS	E84810167	PARLA	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700026494	AL FARES SPAIN SL	B82729773	POZUELO DE ALARCON	09-04-2009	60,00		RD 2822/98	045.1		(a)
190450302967	ONDO ANQUE, JUAN CARLOS	X6160555M	RIVAS VACIAMADRID	15-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190700090100	PODARU ROMONTI, EMIL	X6914700A	RIVAS VACIAMADRID	31-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(b)
190043800127	PEREZ GONZALEZ, OLMEDO	53503539	SAN AGUSTIN GUADALIX	18-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199450280712	ARIAS PLASENCIA, JUAN A.	02839505	SAN SEBASTIAN REYES	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450287408	GENTO RODRIGUEZ, MARIO A.	20260682	SAN SEBASTIAN REYES	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700089674	TROYA VERA, SHARON MELANIE	X4621327Y	SEVILLA LA NUEVA	30-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
190043780323	RUANO LOPEZ, FRANCISCO	70421633	TIELMES	12-07-2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
199450312804	DEDALO PUBLICIDAD SL	B82706482	TORREJON DE ARDOZ	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190450319384	AGUILAR SANCHEZ, ALEXANDER	X4555666X	TORREJON DE ARDOZ	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
199600021986	ANDRZEJ BALYS, PIOTR	X5144563S	TORREJON DE ARDOZ	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450309829	LUKACH, IHOR	X6498711S	TORREJON DE ARDOZ	24-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043510990	LAZAR, MIHAI FLORIN	X9150232G	TORREJON DE ARDOZ	26-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
199043509842	RESINO RUIZ, PEDRO LUIS	05363849	TORREJON DE ARDOZ	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700044162	CUENCA MOYANO, MANUEL	08954943	TORREJON DE ARDOZ	21-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199403085736	MONGE CHUECA, FRANCISCO J.	36891845	TORREJON DE ARDOZ	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043569170	ORTEGA GENER, MARIA TERESA	50415045	TORREJON DE ARDOZ	02-04-2009	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
199450281327	SIGUENZA CLEMENTE, JAIME	52117055	TORREJON DE ARDOZ	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199600021950	FERANDEZ MORATEL, JOSE G.	53015789	TORREJON DE ARDOZ	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199450280130	VILLARRUBIA DE LA CRUZ, R.	53023359	TORREJON DE ARDOZ	12-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043529195	MENENDEZ CENDON, LUIS MARIA	05440522	TORRELAGUNA	02-09-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
190600078060	LOPEZ DE AZCUNAGA, JOSE A.	50317630	TORRELODONES	28-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190450332091	LOPEZ BORJA, JUAN ANTONIO	09049104	TORRES DE LA ALAMEDA	02-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190043526613	GARCIA JIMENEZ, RAFAEL	46834041	TORRES DE LA ALAMEDA	15-04-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
190043596410	MENDEZ GISMERO, CONCEPCION	70015798	VILLALBILLA	01-03-2009	150,00		RD 1428/03	006.	4	(a)
190043667361	DORADO LIANEZ, MIGUEL	08983261	TORROX	22-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199450292660	PLAZA SOTO, MA ISABEL DE LA	51582527	MELILLA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700087768	BELAFQIH, ABDELKHALEK	X4246873S	LOS ALCAZARES	26-08-2009	150,00		RD 1428/03	083.1		(a)
190700081298	EL GETTAFI, BENALLAL	X2300687C	CASTEJON	13-08-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
190700075407	RAMOS, FERNANDO ANTONIO	X8531780W	TUDELA	04-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600033750	CAICEDO TUNJANO, FRANCISCO D.	X6279851T	CANDELARIO	26-04-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
199450288814	CONSTANTIN, ELENA	X4683933Y	PEÑARANDA BRACAMONTE	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450306002	SAFINE, MORADE	X7798081T	VALENCINA CONCEPCION	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190043745372	CUBILLO MESA, JESUS	15247525	IRUN	09-07-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
190700026214	FLORIN, GRUMEZA	X7914110V	MENTRIDA	05-07-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
199450286751	BLEGU, VALERICA	X9227812M	ORGAZ	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700085322	GERVASIO GOMEZ, MARIANO	03828070	SONSECA	22-08-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600072408	MARTIN ASPERILLA, JOSE A.	03832700	TOLEDO	04-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190700058033	VILLARREAL CUELLO, ADRIAN M.	X5900773P	VALENCIA	05-07-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
190700075742	ARPAD ANTI, GERO	X8214725E	VALENCIA	05-08-2009	60,00		RD 1428/03	167.		(a)
199450277774	NAVARRO TORRES, MARIA DOLORES	24363883	VALENCIA	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450279102	MEMIS, TRAIAN	X8269129P	ALAGON	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450274177	MEMIS, TRAIAN	X8269129P	ALAGON	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700073654	ROSCA, BOGDAN	X8331802Y	CALATAYUD	01-08-2009	150,00		RD 1428/03	082.2		(a)
199450266247	INVERSION Y GESTION YOCYBO S	B99155079	ZARAGOZA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450268864	WILSON, SHARON ELLEN	X1571044Y	ZARAGOZA	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700069237	URGILES ALVARADO, BONIFACIO D	X3894715X	ZARAGOZA	24-07-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700085875	BAHMAN, FATIMA	X8887750K	ZARAGOZA	23-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
199450298182	CORUJO MARTINEZ, MARIA CRUZ	17707952	ZARAGOZA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450304923	CODERQUE ARTAJONA, LUIS E.	17760241	ZARAGOZA	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
190403086060	TORRES ARENAS, JESUS	25425321	ZARAGOZA	05-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199450302756	SERRANO BARRANCO, VICTOR M.	25463516	ZARAGOZA	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700074336	HERRERO CABALLERO, JUAN JOSE	25465838	ZARAGOZA	02-08-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
199450298730	GONZALO GARCIA, MANUEL	29116978	ZARAGOZA	24-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700086028	GABARRE FERNANDEZ, ENRIQUE	76919858	ZARAGOZA	23-08-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
190700077120	CASANOVA CLEMENTE, JUAN C.	29097541	ZARAGOZA	07-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
190600078253	GABARRE GABARRE, ISRAEL	17766736	JUSLIBOL	29-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

6604

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 1801

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES  
INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA-501)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 18 /01, con sede en Granada

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen contra los deudores a la Seguridad Social después relacionados, se dictó en las fechas expresadas la siguiente,

“DILIGENCIA. Habiendo sido notificados a los deudores a la Seguridad Social a continuación relacionados, las Providencias de Apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica y no habiendo satisfecho la citada deuda, conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

*Número Expediente: 1801 0200203444*

*Deudor: Mérida Murillo Carlos*

*Cotitular: Mérida Murillo Beatriz*

*NIF/CIF: 45585142Q y 75239306G, respectivamente último domicilio conocido: C/ Constitución 7 bajo -*

*Guadalajara CP 19003*

*Fecha Diligencia Embargo: 19 marzo 2009*

*Descripción del inmueble:*

*Vivienda en Aguadulce (Roquetas de Mar)*

*Finca nº 49520 de Roquetas de Mar, inscrita al tomo 2394, libro 757, folio 29*

*Titularidad: Tercera parte de la nuda propiedad*

*Desglose de los débitos: Principal 3890,15 €; recargo 1397,23 €; costas devengadas 10,46 €; costas e intereses presupuestados 477,00 €*

*Total débitos: 5774,84 €*

Los citados bienes quedan afectos en virtud de estos embargos a las responsabilidades de los deudores en los presentes expedientes, que al día de la fecha ascienden a las cantidades totales antes reseñadas.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tener de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad

Social en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente Anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se notifica al deudor y demás interesados por medio del presente Anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que transcurridos ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante legal en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar.

Granada, 2 de diciembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, José Estepa Montero.

6817

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### CEIS DE GUADALAJARA

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Presidencia de fecha 21 de diciembre de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de Reforma y Ampliación del Parque de Bomberos de Sigüenza (Guadalajara) lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* CEIS Guadalajara.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría
- c) *Número de expediente:* 3\_2009\_CEIS
- d) *Dirección de internet del perfil de contratante:*

www.dguadalajara.es

#### 2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato:* obra
- b) *Descripción:* Reforma y Ampliación del Parque de Bomberos de Sigüenza (Guadalajara)
- c) *Lote:* no
- d) *CPV:* 45000000

- e) *Acuerdo marco:* no
- f) *Sistema dinámico de adquisición:* no
- g) *Medio de publicación del anuncio de licitación:* BOP y perfil del contratante
- h) *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOP nº 129 de 28 de octubre de 2009 y en el perfil del contratante.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* urgente
- b) *Procedimiento:* abierto

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe neto 308.033,35 euros. IVA (%): 49.285,34 Importe total 357.318,69 euros.

#### 5. Adjudicación:

- a) *Fecha:* 21 de diciembre de 2009.
- b) *Contratista:* UTE RAYET CONSTRUCCIÓN S.A.- RAYET REHABILITACIÓN S.L., “UTE PARQUE DE BOMBEROS SIGÜENZA”, con C.I.F. nº U-19270636
- c) *Importe o canon de adjudicación.* Importe neto 274.149,68 euros. IVA (16 %) 43.863,94. Importe total 318.013,62 euros.

En Guadalajara 21 de diciembre de 2009.— La Presidenta, M<sup>a</sup> Antonia Pérez León

6818

## CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Asamblea General el Presupuesto para el ejercicio 2010, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Consorcio, sita en el Centro San José (calle Atienza, nº 4 -6º planta -), por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Guadalajara, a 23 de diciembre de 2009.—La Presidenta, M<sup>a</sup> Antonia Pérez León.

6783

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Mohernando

#### ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Mohernando en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento de usuarios de

las instalaciones municipales conocidas como “antiguas escuelas”.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mohernando, a 29 de diciembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Luís Fernández Cabellos.

6821

### Ayuntamiento de Brihuega

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA.

Rectificación de la Convocatoria publicada en el B.O.P. de Guadalajara del día 23 de diciembre de 2009.

Se modifican las siguientes bases de la Convocatoria, que quedan redactadas de la siguiente forma:

#### Tercera.- Requisitos del Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Tal y como establece la base 10ª de la Orden de 26/08/2009, será necesario que la persona contratada acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

b) Estar en posesión de titulación universitaria de primer o segundo ciclo en el momento de la expiración del plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo.

#### Octava.- Desarrollo del proceso selectivo.

La selección de los/as aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición:

##### Fase de oposición.

La fase de oposición constará de dos pruebas de carácter eliminatorio:

La primera, será un ejercicio teórico y consistirá en la realización de una prueba tipo test de respuestas alternativas en la que se deberá contestar, en un tiempo máximo de 30 minutos, a un cuestionario de 30 preguntas, más 3 de reserva para posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo una de ellas la correcta, basado en el programa que se inserta como Anexo I.

La prueba tendrá una valoración de 0 a 10 puntos. La calificación vendrá determinada por la puntuación obtenida en la prueba, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 5 puntos, computados sobre el total de las preguntas válidas declaradas por el Tribunal. La calificación mínima mencionada se obtendrá en todo caso acertando quince de las preguntas válidas declaradas por el Tribunal.

La segunda, será un ejercicio práctico y consistirá en desarrollar por escrito un caso práctico, realizar una programación, proyecto o actividad relativa a las funciones del puesto de trabajo de AEDL, en el tiempo máximo que el Tribunal determine. Esta prueba tendrá una valoración de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superarla la obtención de, al menos, 5 puntos.

*Fase de concurso: No se modifica.*

*Entrevista personal: No se modifica*

**Presentación de instancias y plazo.** Se abre nuevo plazo de presentación de instancias de 10 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En todo lo no expresamente modificado, la convocatoria se rige por las bases publicadas en el B.O.P. de Guadalajara de 23 de diciembre de 2009.

Brihuega, a 30 de diciembre de 2009—La Alcaldesa, Adela de la Torre de Lope

6781

### Ayuntamiento de Torija

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal en Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la contratación en régimen laboral y a tiempo completo, de un Agente de Empleo y Desarrollo local temporal, mediante concurso-oposición, cuyo texto íntegro se acompaña:

#### BASES PARA LA CONTRATACION CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL).

##### **Primera.- Objeto y sistema de selección.**

Es objeto de la presente convocatoria la contratación en régimen laboral y a tiempo completo, de un Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), con arreglo a la Orden de 26/08/2009 de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, en el ámbito de Castilla-La Mancha (DOCM nº 170, de 1/09/2009).

El sistema de selección será el de concurso-oposición y se realizará mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

La contratación se efectuará bajo la modalidad de contrato de "Obra o servicio determinado" siendo la duración del contrato de un año, prorrogable siempre que se conceda o renueve la subvención para este puesto de trabajo.

**Segunda.- Ubicación del puesto de trabajo.**

La plaza ofertada estará ubicada en el Ayuntamiento de Torija.

**Tercera.- Requisitos del Agente de Empleo y Desarrollo Local.**

Tal y como establece la base 10ª de la Orden de 26/08/2009, será necesario que la persona contratada acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos mediante los certificados expedidos por el SEPECAM o la universidad.

a) Estar desempleada e inscrita como demandante de empleo en alguna Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), en el momento de la presentación de la solicitud para participar en el proceso selectivo, y en el momento de la contratación.

b) Estar en posesión de la titulación universitaria de primer o segundo ciclo de las siguientes titulaciones: Ciencias Ambientales, Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, en el momento de la expiración del plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

Además, los aspirantes deberán hacer constar en su solicitud que reúnen los siguientes requisitos y presentar los documentos que lo acrediten junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y tener cumplidos dieciséis años de edad.

b) Poseer el permiso de conducción de la clase B.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No estar afectado por ninguno de los motivos de incompatibilidad contenidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, referida al personal al servicio de las Administraciones Públicas o comprometerse, en su caso, a

ejerger la oportuna opción en el período de tiempo que prevé el artículo 10 de la citada Ley.

**Cuarta.- Funciones del Agente de Empleo y Desarrollo Local.**

Según dispone la base 11ª de la Orden de 26/08/2009, el Agente de Empleo y Desarrollo Local realizará las siguientes funciones:

a) Prospección de recursos ociosos o infrutilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.

b) Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.

c) Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

d) Apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.

e) Apoyar a los empleadores del territorio en la búsqueda de trabajadores en colaboración con la oficina de empleo.

f) Actualizar la información que se les demanda desde la red/intranet, en relación con las actuaciones que llevan a cabo, dando la suficiente publicidad a los programas desarrollados por la Administración autonómica.

g) Suministrar la información que le requiera el SEPECAM y prestar colaboración para la puesta en marcha de proyectos relacionados con la generación de empleo liderados por el mismo.

h) Cualesquiera otras que contribuyan a garantizar la misión principal enunciada en el artículo 7.1 de la Orden de 15-7-1999, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E.

**Quinta.- Presentación de instancias y plazo.**

Las instancias dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torija, situado en la Plaza de la Villa nº 1, se presentarán en el Registro General de la Entidad (entre las 9 y las 14 horas), o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Además para poder ser admitido a las pruebas selectivas, el candidato deberá aportar la siguiente documentación junto a la solicitud:

1.- Instancia, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de la expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

2.- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad

3.- Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.- Copia compulsada del Carnet de conducir.

5.- Certificación acreditativa de estar inscrito en el SEPECAM como demandante total de empleo.

6.- Certificado de la vida laboral actualizado a la fecha de la solicitud.

7.- Certificación negativa de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

8.- Justificante bancario de haber ingresado 100€ en concepto de derechos de examen. Este ingreso se realizará en la cuenta del Ayuntamiento de Torija que tiene en IberCaja nº 2085-7607-87-0300053989

Para la valoración de méritos, los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los requisitos exigidos en la base anterior y acompañarán la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.

- Original o copia compulsada de los méritos académicos valorables.

- Contratos y Certificados de la vida laboral actualizada a la fecha de la solicitud, acompañados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia laboral.

No se tendrán en cuenta aquellos méritos alegados que no se justifiquen documentalmente en original o copia compulsada.

#### **Sexta.- Admisión de aspirantes.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torija, situado en la Plaza de la Villa nº 1.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del/la interesado/a. En todo caso, la resolución por la que se apruebe la relación provisional establecerá un plazo de cinco días hábiles para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Concluido el plazo para la subsanación de defectos, y con anterioridad a la fecha de realización de la prueba correspondiente a la fase de oposición, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torija la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y la fecha, lugar y hora de realización de la prueba correspondiente a la fase de oposición.

#### **Séptima.- Tribunal Calificador (Comisión Técnica de Selección).**

El Tribunal estará integrado por cinco miembros con sus respectivos suplentes:

- Presidente: El Secretario del Ayuntamiento de Torija o persona en la que delegue que tenga la misma condición.

- Vocales: Tres vocales designados por el Sr. Presidente: Uno a propuesta del Servicio Provincial del Sepecam. Uno, Un trabajador del Ayuntamiento con titulación universitaria de primero o segundo ciclo. Y uno, un funcionario del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial.

- Secretario: Un funcionario del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial que en este caso tendrá voz pero no voto.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

#### **Octava.- Desarrollo del proceso selectivo.**

La selección de los/as aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición:

Fase de oposición. La fase de oposición constará de dos pruebas de carácter eliminatorio: La primera, será un ejercicio teórico y consistirá en la realización de una prueba tipo test de respuestas alternativas en la que se deberá contestar, en un tiempo máximo de 45 minutos, a un cuestionario de 30 preguntas, más 3 de reserva para posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo una de ellas la correcta, basado en el programa que se inserta como Anexo I.

La prueba tendrá una valoración de 0 a 25 puntos. La calificación vendrá determinada por la puntuación obtenida en la prueba, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 12,5 puntos, computados sobre el total de las preguntas válidas declaradas por el Tribunal. La calificación mínima mencionada se obtendrá en todo caso acertando quince de las preguntas válidas declaradas por el Tribunal.

La segunda, será un ejercicio práctico y consistirá en entregar por escrito una memoria de un proyecto a desarrollar en el municipio de Torija, ajustándose a la realidad actual de este municipio, propias de las labores de un AEDL. Esta memoria deberá ser entregada una vez finalizado el examen teórico. Esta prueba tendrá una valoración de 0 a 25 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 12,5 puntos. La extensión de la memoria no podrá ser superior a 10 folios.

La fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas se señalará en los anuncios en los que se publique la relación de admitidos y excluidos.

Fase de concurso. Una vez finalizada la fase de oposición, se procederá a la valoración de méritos de entre los/as aspirantes que la hayan superado. Únicamente se

valorarán los méritos acreditados documentalmente en el momento de la presentación de las solicitudes, debiendo constar expresamente su tiempo de duración en la documentación aportada. Los méritos a valorar serán los siguientes:

a) Por servicios prestados en plaza similar en cualquier Administración Pública, a razón de 0,6 puntos por mes completo, hasta un máximo de 6,5 puntos.

b) Por servicios prestados en plaza similar en cualquier entidad de carácter privado, a razón de 0,4 puntos por mes completo, hasta un máximo de 3,5 puntos.

Esta fase de concurso tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

En cuanto a la formación tendrá una valoración de 40 puntos y se valorarán de la siguiente manera:

1. Formación académica: Por estar en posesión de una titulación universitarias de segundo grado, 5 puntos. Esta puntuación se incrementará en 5 puntos más, si la titulación de segundo grado es en Derecho, Económicas o Empresariales.

2. Para las personas que hayan obtenido esta titulación en los 4 años anteriores a la presentación de la solicitud, 10 puntos.

3. Formación Extra académica con un máximo de 20 puntos, para cursos relacionados con Seguridad Social y nóminas, Contratación Laboral, Formas Jurídicas, Fiscalidad Empresarial, Prevención de Riesgos laborales, Promoción turística en el Ámbito Local, y Materias específicas del Derecho Público o Privado. Se valorará de la siguiente manera:

- Master relacionados con todos los temas anteriores con una duración mínima de 150 horas, 6 puntos. Solo se valorará uno.

- Cursos relacionados con los temas anteriores con una duración mínima de 70 horas, 4 puntos con un máximo de 8 puntos.

- Cursos relacionados con las materias anteriores con una duración mínima de 30 horas, 2 puntos con un máximo de 6 puntos.

Cualquier diferencia entre el documento original y su fotocopia supondrá la no validez del mérito alegado y la exclusión definitiva del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar. Asimismo los originales podrán requerirse a los/as interesados/as seleccionados/as en cualquier momento del proceso selectivo y, en todo caso, al ser llamados para formalizar el correspondiente contrato.

Calificación final. La puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación de los méritos a la lograda en la fase de oposición.

En el supuesto de que de la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo resulte un empate entre dos o más de los candidatos/as presentados/as, se resolverá a favor del candidato/a que hubiera obtenido la mayor puntuación en la fase de oposición. De persistir el empate, se dirimirá por la mayor puntuación obtenida según el orden de apartados de la fase de concurso. Final-

mente, si continúa el empate, se resolverá por el orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, comenzando por la "W" (Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes de todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado para el año 2009).

#### **Novena.- Relación de aspirantes aprobados y bolsas de trabajo.**

Concluido el proceso selectivo el Tribunal Calificador (Comisión Técnica de Selección) elaborará la relación de aspirantes que lo hayan superado, ordenados de mayor a menor en función de la calificación final obtenida. Esta relación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torija.

Se conformará una bolsa de trabajo para la cobertura del puesto si resulta necesario, que estará integrada por los/as aspirantes que, habiendo superado la prueba correspondiente a la fase de oposición, no hayan sido adjudicatarios de la plaza, ordenada de mayor a menor puntuación.

#### **Décima.- Contratación del aspirante con mayor puntuación.**

El/la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, deberá presentar en el plazo que se establezca, como requisito previo e imprescindible para proceder a su contratación, fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Del DNI o documento equivalente.

- De la tarjeta de desempleo expedida por el SEPE-CAM.

- De la titulación académica exigida.

- Del permiso de conducción de la clase B.

- Del certificado acreditativo de la minusvalía emitido por el Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, que acredite tal condición, su tipología y porcentaje, así como la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo.

Undécima.- Normas finales.

Si el día de finalización del plazo o de actuación obligada fuese sábado o festivo, se pasará al día siguiente hábil.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

Asimismo, podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a petición del/la interesado/a, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, a tenor de lo que preceptúa el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publíquese esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Torija a 29 de diciembre de 2009, El Alcalde, Juan M. Barriopedro Monge Ante mí, el Secretario, Celestino Ibáñez Agustín

## ANEXO I

### PROGRAMA

#### BLOQUE I: FORMACIÓN PROFESIONAL, EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

1. Formación profesional.
2. Empleo. Normativa reguladora.
3. Autoempleo. Normativa reguladora.
4. Políticas públicas de igualdad.
5. El Servicio Público de Empleo (SEPECAM). Estrategias y Programas de Empleo en Castilla-La Mancha.
6. Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo en Castilla-La Mancha 2008/2013.

#### BLOQUE II: LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

7. Itinerarios personalizados de inserción profesional.
8. Motivación laboral.
9. Herramientas y técnicas básicas para la orientación y el asesoramiento profesional.
10. Asesoramiento para el autoempleo y la iniciativa emprendedora.
11. Orientación a personas y grupos con necesidades formativas especiales y dificultades de inserción sociolaboral.

#### BLOQUE III: LA EMPRESA.

12. El proyecto empresarial.
13. Formas jurídicas societarias.
14. Fuentes de financiación.
15. Plan de empresa.
16. Puesta en marcha del proyecto.
17. Selección y contratación de personal.
18. Promoción empresarial.

#### BLOQUE IV: TENDENCIAS Y PROSPECTIVA DEL MERCADO DE TRABAJO.

19. Tendencias de la economía y el empleo en Castilla-La Mancha.
20. Ocupaciones emergentes.
21. Nuevos yacimientos de empleo.

#### BLOQUE V: EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL.

22. Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
23. Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla-La Mancha.
24. El Sector Primario. Influencia en el medio rural.
25. El Sector Secundario. Influencia en el Desarrollo Rural. Funciones y Potencialidades.

26. El Sector Terciario. Influencia en el Desarrollo Rural. Funciones y Potencialidades.

27. Los Proyectos para el Desarrollo Rural. El Programa Leader. Objetivos, líneas de actuación. Influencia en el Desarrollo local.

#### BLOQUE VI: LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

28. El municipio y sus elementos. El término municipal.
29. El municipio. Organización municipal: El Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno.
30. La provincia. Organización provincial.
31. Las Mancomunidades en el proceso de Desarrollo Local. Principales objetivos, funciones. La Mancomunidad Tajo-Guadiela.
32. La Administración local en la Constitución Española de 1978. Ámbito competencial y principios que afectan a la Administración Local.

#### BLOQUE VII: AEDL.

33. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Normativa, objetivos, funciones.
34. Los Proyectos de Desarrollo Local. Contenidos Básicos, Fases de Implementación.
35. El papel de las nuevas tecnologías en el Desarrollo Rural.

#### BLOQUE VII: DERECHO MERCANTIL

36. Clase de Títulos-valores
37. Aceptación y endoso de la letra
38. El Aval
39. El Cheque
40. Los contratos de préstamos

#### BLOQUE VIII: DERECHO DEL TRABAJO

41. Estatuto de los trabajadores
42. Los convenios colectivos
43. Los contratos y la seguridad social
44. Prevención de Riesgos Laborables

## ANEXO II (MODELO DE INSTANCIA)

D.....con DNI n.º.....y domicilio a efectos de notificación en .....

### EXPONE

PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara n.º.....de fecha.....en relación con la convocatoria para la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, en régimen de personal laboral temporal conforme a las bases que se publican, en el mismo Boletín.

SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de

una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral DEL Ayuntamiento DE Torija.

Por todo ello,

#### SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de..... de 20.....

El Solicitante,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torija (Guadalajara).

6802

### Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 2009 la supresión de puestos de trabajo en el Anexo de Personal-Plantilla de Personal, integrante del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2009 se hace publico este acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### 1- Supresión.

Se suprime de la plantilla de personal el siguiente puesto:

#### FUNCIONARIOS DE EMPLEO

ORDEN	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN
6	Periodista	Superior

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el numero 2 del citado artículo 170.

Villanueva de la Torre, 30 de noviembre de 2009.—  
El Alcalde, Luis Fuentes Cubillo.

6805

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2009 se ha resuelto lo siguiente sobre cese de personal eventual:

**Primero.-** Cesar a las personas y para los cargos que se relacionan, conforme a lo dispuesto en la legislación local vigente:

*Puesto de trabajo: Periodista (Funcionario de empleo)*

*Apellidos y Nombre: Bravo Andrés, Javier.*

**Segundo.-** El cese será efectivo el día 30 de noviembre de 2009.

**Tercero.-** Realizar la correspondiente liquidación al cesado.

**Cuarto.-** Notificar esta Resolución al cesado, al registro de personal e intervención municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Torre, 30 de noviembre de 2009.—  
El Alcalde, Luis Fuentes Cubillo.

6807

### Ayuntamiento de Montarrón

#### ANUNCIO DE APROBACION PROVISIONAL

La Junta Vecinal del Ayuntamiento de Montarrón, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montarrón, a 16 de diciembre de 2009.—La Alcaldesa, Sara Simón Alcorlo.

6815  
**Ayuntamiento de Espinosa de Henares**

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA  
PRESUPUESTO 2.009**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado re-

clamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros	Importe	%
I	Gastos del Personal .....	266.000		32,62
II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	250.000		30,65
III	Gastos financieros .....	4.500		0,55
IV	Transferencias corrientes.....	200.000		24,52
VI	Inversiones reales .....	70.000		8,58
VII	Transferencias de capital.....	25.000		3,06
VIII	Activos financieros.....	0		0
IX	Pasivos financieros.....	0		0
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>815.500</b>		<b>100</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros	Importe	%
I	Impuestos directos.....	258.000		31,64
II	Impuestos indirectos .....	6.000		0,73
III	Tasas y otros ingresos .....	202.000		24,77
IV	Transferencias corrientes.....	265.000		32,50
V	Ingresos patrimoniales .....	12.500		1,53
VI	Enajenación de inversiones reales .....	0		0
VII	Transferencia de capital .....	72.000		8,84
VIII	Activos financieros.....	0		0
IX	Pasivos financieros.....	0		0
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>815.500</b>		<b>100</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**A) Personal Funcionario:**

*Nº de orden: 1.*

- *Denominación:* Secretaría-Intervención.

- *Sistema de provisión:* Concurso Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional (observación: Agrupada)

- *Forma de Provisión:* Propiedad.

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* los señalados para los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

- *Tipo de Jornada:* Jornada General

- *Grupo:* A

- *Titulación Académica:* Licenciado en Derecho.

- *Nº de puestos:* 1

- *Nivel de complemento de destino:* 28.

- *Complemento específico, por su especial dificultad técnica y responsabilidad,* 10.779,06

*Nº de orden: 2.*

- *Denominación:* Secretaría-Intervención.

- *Sistema de provisión:* Bolsa de Trabajo de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional

- *Forma de Provisión:* Interino.

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* los señalados para los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, en la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleo Público.

- *Tipo de Jornada:* Jornada General

- *Grupo:* A

- *Titulación Académica:* Licenciado en Dirección y Administración de Empresas.

- *N° de puestos:* 1

- *Nivel de complemento de destino:* 28.

- *Complemento específico, por su especial dificultad técnica y responsabilidad,* 10.779,06

*N° de orden:* 3

- *Denominación:* Alguacil-Servicios Múltiples

- *Sistema de provisión:* Concurso-Oposición

- *Forma de Provisión:* Propiedad.

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* los propios del Grupo E

- *Tipo de Jornada:* Jornada General

- *Titulación Académica:* Grupo E

- *N° de puestos:* 1

- *Nivel de complemento de destino:* 14.

- *Complemento específico: por su especial dedicación,* 7.746,40

### **B) Personal Laboral:**

*N° de orden:* 4.

- *Denominación y tipo:* Servicios Múltiples

- *Sistema y Forma de provisión:* Concurso

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* los propios del Grupo E

- *Titulación Académica:* Grupo E

- *N° de puestos:* 2

- *Observaciones:* 1 contrato laboral indefinido Jornada General

1 contrato laboral temporal Jornada General

*N° de orden:* 5

- *Denominación y tipo:* Auxiliar Ayuda a Domicilio

- *Sistema y Forma de provisión:* Concurso

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* los propios del Grupo E

- *Titulación Académica:* Grupo E

- *N° de puestos:* 6

- *Observaciones:* Contrato temporal tiempo parcial.

*N° de orden:* 6

- *Denominación y tipo:* Profesora Educación de Personas Adultas.

- *Sistema y Forma de provisión:* Concurso

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* módulo profesional determinado en el Catálogo Profesional de cualificaciones profesionales.

- *Titulación Académica:* Diplomada en Ingeniería

- *N° de puestos:* 1

- *Observaciones:* Contrato temporal tiempo parcial.

*N° de orden:* 7

- *Denominación y tipo:* Limpiador/a dependencias municipales.

- *Sistema y Forma de provisión:* Concurso

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* Graduado Escolar

- *Titulación Académica:* Estudios Primarios

- *N° de puestos:* 2

- *Observaciones:* Contrato temporal tiempo parcial.

*N° de orden:* 8

- *Denominación y tipo:* Auxiliar Vivienda Tutelada para Mayores.

- *Sistema y Forma de provisión:* Concurso

- *Requisitos/Titulación exigidos para su desempeño:* Graduado Escolar

- *N° de puestos:* 3

- *Observaciones:* 2 contratos temporal jornada General y 1 jornada parcial.

*N° de orden:* 9

- *Denominación y tipo:* Dirección y gestión de la Biblioteca Pública Municipal.

- *Sistema y Forma de provisión:* Concurso-Oposición

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* establecidos en la Orden de 15/02/05 Consejería de Cultura

- *Titulación Académica:* Licenciada en Historia

- *N° de puestos:* 1

- *Observaciones:* Contrato indefinido a tiempo completo.

*N° de orden:* 10

- *Denominación y tipo:* Secretaría de Presidencia

- *Sistema y Forma de provisión:* Libre Designación

- *Requisitos exigidos para su desempeño:* Formación Profesional II, Rama Administrativa

- *Titulación Académica:* Técnico Administrativo

- *N° de puestos:* 1

- *Observaciones:* Contrato indefinido a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Espinosa de Henares a 30 de diciembre de 2009.—

El 2º Teniente de Alcalde Delegado, Manuel Martínez Rodríguez

6810

**Ayuntamiento de La Toba**

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos núm. 1/2009, que modifica el vigente pre-

supuesto municipal, cuya aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 135 de fecha 11/11/2009, se hace público, de acuerdo con lo esta-

blecido en el art. 177.2. en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los términos que constan a continuación:

### Suplementos de crédito

Partida	Denominación	Crédito inicial	Suplemento.
1.13	Personal Laboral	32.000,00	4.330,72
6.60	Inversión nueva en infraestructura	110.500,00	15.669,28
	Total		20.000,00

Dichos gastos se financiarán con cargo a anulaciones o bajas de créditos en partidas de gastos y a remanente líquido de tesorería procedente de 2008, según el siguiente detalle:

### Fuente de Financiación: Remanente líquido de Tesorería

Partida	Denominación	Importe
87001	Remanente líquido de Tesorería	20.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Tabla, a 28 de diciembre de 2009.—El Teniente de Alcalde, por ausencia B.O.P. de 18/12/2009, Javier Cantero González.

6697

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

ACUERDO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, POR EL QUE SE NOMBRAN JUECES DE PAZ A LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE ESPECIFICAN:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de confor-

midad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia Guadalajara en los cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

#### Guadalajara

Juez de Paz Titular: D. Jesús Cervigón Alda, DNI 667072-A

#### Aranzueque

Juez de Paz Titular: D<sup>a</sup> Angela Rodríguez Henche, DNI 3071700-G

Juez de Paz Sustituto: D. Víctor Manuel Sánchez Barranco, DNI 03136637-N

#### Arroyo de Fraguas

Juez de Paz Titular: D. Fernando Collado Márquez, DNI 51986973-G

Juez de Paz Sustituto: D. Pedro Gil Llorente, DNI 3070243-L

#### Auñón

Juez de Paz Sustituto: D<sup>a</sup> Enriqueta Fernández Fernández, DNI 03061526-L

#### Barriopedro

Juez de Paz Titular: D. Isidro Mayoral García, DNI 2961994-P

#### Copernal

Juez de Paz Titular: D<sup>a</sup> Concepción Blas Pascual, DNI 51692546-T

Juez de Paz Sustituto: D<sup>a</sup> Pilar Barahona Sanz, DNI 03040580-A

#### El Olivar

Juez de Paz Titular: D. LUIS CARLOS ROMO MORALES, DNI 03099511-P

Juez de Paz Sustituto: D. Félix Pérez Pérez, DNI 00551536-L

**Fuentenovilla**

Juez de Paz Titular: D. Pedro San Gregorio Rivas, DNI 03072090A

Juez de Paz Sustituto: D<sup>a</sup> Angela de Lara Rivas, DNI 03095764-X

**Puebla de Beleña**

Juez de Paz Titular: D. Gabriel Ramiro Gordo, DNI 03057243-Z

**Romanones**

Juez de Paz Sustituto: D<sup>a</sup> María del Mar Ponce del Campo, DNI 03122894-T

**Tordelrábano**

Juez de Paz Titular: D<sup>a</sup> María del Pilar Laguno Domínguez, DNI 11692467-A

Juez de Paz Sustituto: D<sup>a</sup> Rosa María Chicharro Utande, DNI 05367935-B

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 14 de diciembre de 2009.— El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

6698

**Juzgado de Primera Instancia  
número tres de Guadalajara**

40310

N.I.G.: 19130 42 1 2008 0007405

*Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001625 /2008*

*Sobre Otras materias*

*De D/ña. Luis de la Fuente Pérez, Victoria Fernández Calvo*

*Procurador/a Sr/a. Andrés Taberne Junquito, Andrés Taberne Junquito*

**EDICTO**

D. Luis Gómez Loeches, Secretario judicial del juzgado de Primera Instancia número tres de Guadalajara

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001625 /2008 a instancia de Luis de la Fuente Pérez, Victoria Fernández Calvo expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA: Edificio en Horche (Guadalajara), que estaba destinado a la fabricación de aceite de oliva llamada "La Soledad", donde dicen los Herreñales, y según Catastro en la Calle Cristóbal Pérez número 11, de una sola planta, con dos entradas y las siguientes dependencias: un depósito aceitero con local contiguo para caldera, leñera y oficina y entrada a otro local en el que están instaladas las trituradoras, bomba aspirante, batidora, bomba hidráulica, prensa, juego de piletas, remoladora y depósito de aguas; comunica a otras dos habitaciones destinadas a orujera y motor y una tercera con salida propia, en la que se halla la lavadora y un depósito de agua y contiguo a ella existe otra para depósito de aceite.

Dicho edificio mide 26 metros de frente por 17 de fondo al poniente y 14 metros de fondo al saliente y 28 de espalda, divididos en dos, de 16 y 12 metros.

El resto del terreno que forma una sola finca con lo descrito está sin edificar. Este edificio se halla construido sobre una tierra al sitio de los Herreñales de caber 22 áreas y linda: Este, camino del olivo, hoy se denomina calle Pérez Pastor; Sur, la de Jacinto Ochoa, hoy de Miguel Gómez Carrasco y Asunción Saelices Chiloeches; Oeste, la de Elías Cubillo y la de Pedro García, hoy de Manuela Barranco López y de Antonio Gutiérrez Díaz, respectivamente, y norte, la de Jacinto Ochoa, hoy la que se describe después".

El referido inmueble se halla señalado como Finca n° 5.053 e inscrito en el Registro de la Propiedad n° 1 de Guadalajara, al Tomo 872, libro 47, folio 106, inscripciones cuarta, quinta y sexta, de fechas respectivas 12 de marzo de 1969, 11 de noviembre de 1960 y 28 de noviembre de 1960, en virtud de las cuales aparece inscrita registralmente a nombre de los hermanos Pablo, Pedro, Víctor, Luis, Ricardo y Cirilo Calvo Moral, por sextas e iguales partes indivisas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Pablo, Pedro, Víctor, Luís, Ricardo y Cirilo Calvo Moral, a Visitación Yela Corral, viuda de Leopoldo Corregidor Huerta, o sus causahabientes, como personas que según el Registro de la Propiedad tienen algún derecho real sobre la finca o de quién procedan, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Guadalajara a veintiséis de noviembre de dos mil nueve.—El/la Secretario, rubricado.

6688

**Juzgado de lo Social  
número dos de Guadalajara**

*N.I.G. 19130 44 4 2009 0201758  
07410*

*N° Autos: demanda 0000698 /2009-e*

*Materia: ordinario.*

*Demandante/s: Sandra Olmos Mateos*

*Demandado/s: Planivan Construcciones S.L.*

EDICTO

D<sup>a</sup> Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup> Sandra Olmos Mateos contra Planivan Construcciones S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n° 0000698/2009 se ha acordado citar a Planivan Construcciones S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 01/02/2010 a las 14:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Planivan Construcciones S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a veintidós de diciembre de dos mil nueve.—El Secretario, Judicial rubricado.

*N.I.G. : 19130 44 4 2009 0201313  
07410*

*N° Autos: demanda 0000875 /2009-L*

*Materia: ordinario.*

*Demandante/s: Doriel Mazilu*

*Demandado/s: Delta Híbrido España, S.L.*

6605

EDICTO

D<sup>a</sup> Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. Doriel Mazilu contra Delta Híbrido España, S.L., y en el que también se ha acordado citar al Fogasa, en reclamación de cantidad, registrado con el n° 875/2009-L, se ha acordado citar a Delta Híbrido España, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 10/02/2010 a las 12:15 horas, al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, y asistir al acto de conciliación y, en su caso, Juicio, en calidad de demandado, como Representante Legal de la empresa demandada, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la Sentencia, art. 91.2 de la L.P.L.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n, 5<sup>a</sup> planta, de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Representante Legal de Delta Híbrido España, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a once de diciembre de dos mil nueve.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

6606

*N.I.G. : 19130 44 4 2009 0201638  
07410*

*N° Autos: demanda 0000920 /2009-C*

*Materia: Seguridad Social.*

*Demandante/s: José María Lara Clemente*

*Demandado/s: Asepeyo, TGSS, Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., CESPA, MC MUTUAL, INSS INSS*

EDICTO

D<sup>a</sup> Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. José María Lara Clemente contra Asepeyo, INSS, TGSS, Servicios Auxiliares Orcotel, S. L., CESPA, MC MUTUAL, en reclamación por Seguridad Social, regis-

trado con el n° 920 /2009-C se ha acordado citar a Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero de 2010 a las 13,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a once de diciembre de dos mil nueve.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

6652

*N.I.G. 19130 44 4 2008 0201276  
01020*

*N° Autos: ejecución 0000231 /2009 -A*

*Materia:*

*Demandante/s: José Castellanos Cárdenas Demandado/s: InhouS Gestión S.A.*

## EDICTO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 231/2009-A de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Castellanos Cárdenas contra la empresa InhouS Gestión S.A., se ha dictado en el día de hoy Auto que es del tenor literal siguiente:

Auto Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Martínez Mediavilla

En Guadalajara, a treinta de noviembre de dos mil nueve.

## HECHOS

PRIMERO.-Por D. José Castellanos Cárdenas se ha presentado la anterior demanda ejecutiva frente a la entidad InhouS Gestión S.A sobre reclamación de cantidad y que ha sido registrada bajo el número 231/09.

SEGUNDO.-En este Juzgado se sigue Ejecución, registrada con anterioridad bajo el número 123/09, a ins-

tancia de Dª Yolanda Blanco Alcázar frente a la misma entidad deudora, InhouS Gestión S.A, y también sobre reclamación de cantidad.

## RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.-En este órgano judicial se siguen frente al mismo deudor la presente Ejecución así como la registrada con anterioridad bajo el número 123/09, por tanto de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Procedimiento Laboral, que facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a que por propia iniciativa pueda acumularlas por las razones que dichos preceptos expresan, procede acumular la presente ejecución a la seguida en este Juzgado bajo el número 123/09.

## PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda acumular la presente Ejecución a la que se sigue en este Juzgado bajo el número 123/09 a instancia de Dª Yolanda Blanco Alcázar frente al mismo deudor, InhouS Gestión S.A.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Líbrese edicto para su publicación en el B.O. de esta Provincia.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Para la interposición del mismo por quien no sea trabajador ni goce del derecho a Asistencia Jurídica Gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 2178 0000 64 0231 09. Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo "concepto" figure que se trata de recurso de reposición seguido del código n° 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre)

Lo manda y firma El Magistrado-Juez. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a InhouS Gestión S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

En Guadalajara a treinta de noviembre de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

6653

D<sup>a</sup> Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 0000128 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D<sup>a</sup> Mónica Herrero Zamora contra la empresa Construsan Actual, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

En Guadalajara, a cuatro de diciembre de dos mil nueve.

#### HECHOS

PRIMERO.-Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D<sup>a</sup> Mónica Herrero Zamora y de otra como ejecutada Construsan Actual, S.L. se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 13.07.09 para cubrir la cantidad de 957,37 € de principal.

SEGUNDO.-Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado Auto de insolvencia de la ejecutada por este Juzgado de lo Social en el procedimiento de ejecución n° 50/08, se dio traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna.

#### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.-De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Art. 274 de la L.P.L., la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el Art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.-En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

1.-Declarar al ejecutado Construsan Actual, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 957,37 €, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

2.-Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral) . Para la interposición del mismo por quien no sea trabajador ni goce del derecho a Asistencia Jurídica Gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor n° 12 de Guadalajara, Cta. Expediente n° 2178 0000 —(Clave procedimiento) — —(numero procedimiento) —(año) . Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo “concepto” figure que se trata de recurso de reposición seguido del código n° 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre)

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado D. Jose Eduardo Martínez Mediavilla. Doy fe”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construsan Actual, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a cuatro de noviembre de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

6607

#### Juzgado de lo Social número seis de Madrid

*N.I.G. 28079 4 0065496/2008*

*01005*

*N° Autos: demanda 1628/2008*

*Materia: ordinario*

*Demandante/s: Félix García Bravo*

*Demandado/s: Paveleg SL*

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>a</sup> Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 1628/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Félix

García Bravo contra la empresa Pavelerg SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia de fecha 09/09/09, cuya parte dispositiva es la siguiente;

### FALLO

Que estimando en parte la demanda interpuesta por D. Félix García Bravo, contra Pavelerg, S.L., en situación de Concurso, debo condenar y condeno a dicha empresa a abonar al referido actor la cantidad de 5.184,7 euros que le adeuda por los conceptos especificados en el HP 3º de esta sentencia y la cantidad de 11.985, 58 euros en concepto de indemnización por despido objetivo, mas el interés legal de esta última cantidad correspondiente al periodo 23/12/08-10/03/09.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pavelerg, S.L. en ignorado paradero, expido la presenta para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de diciembre de dos mil nueve.—  
El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

6813

## NOTARIO

### VICTOR MANUEL DE LUNA FANJUL

D. Víctor Manuel de Luna Fanjul, Notario del Ilustre Colegio de Castilla -La Mancha con residencia en Cogolludo.

HAGO CONSTAR Que en esta Notaria, a instancia de Dª María de la Concepción Alfonso Gurumeta, se tramita Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que:

**1.-Dª María de la Concepción Alfonso Gurumeta,** es dueña de la siguiente finca, sita en Humanes, Guadalajara

**2. Descripción de la finca** -. Urbana, sita en Carretera Gloria 2, con una extensión superficial de terreno: mil metros cuadrados (1000 m2) y superficie construida: setenta y nueve metros cuadrados (79 m2) según título previo y de mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados (1.939), según catastro. Linda; Linda: Norte, Camino de Fabrica La Gloria; Sur, D. Francisco Acero Cofre; Este, Hilario Cobos y Camino El Callejón y Oeste, Bernardo Jiubaja Lozano. -

Sobre el terreno hay construida una Vivienda unifamiliar de una sola planta, con una superficie de setenta y nueve metros cuadrados, se encuentra distribuida en salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño

**Referencia catastral:** 8016001VL8281N0001XW.

**3.-Titulo.-Le** pertenece a Dª María de la Concepción Alfonso Gurumeta la totalidad del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por adjudicación en la liquidación de su sociedad conyugal, en escritura otorgada en Torrejón de Ardoz el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante su notario D. José María Piñar Gutiérrez, número novecientos ochenta y nueve de su protocolo

**4.-Inscripción.-**Inscrita en el Registro de la propiedad de Cogolludo, libro 92, tomo 1083, folio 36, finca 7777, inscripción 4ª, con una extensión superficial de terreno: mil metros cuadrados (1000 m2) y superficie construida: setenta y nueve metros cuadrados (79 m2)

**5-Fecha requerimiento Acta de Notoriedad:** 17/12/2009

**6-Número de protocolo:** 349.

Durante el plazo de veinte días naturales, desde la publicación de este Edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, situada en Cogolludo, en la Calle San Francisco, número 9-1ºB, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Cogolludo, a dieciocho de diciembre de dos mil nueve. —El Notario.